

Salto, 09 de abril de 2021.-

VISTO: El fallecimiento del Escribano Eduardo Malaquina Ugolini.

RESULTANDO: Que el Esc. Eduardo Malaquina Ugolini ocupó el cargo de Intendente de Salto durante tres períodos (1985-1990, 1995-2000, 2000-2005).

CONSIDERANDO: **I)** Que el Departamento de Salto debe rendir homenaje a quién, en su fecunda actividad pública y privada y con profundo espíritu salteñista, volcó toda su capacidad y experiencia en beneficio de la comunidad.

II) Que este lamentable fallecimiento trasciende el ámbito familiar, proyectándose al ámbito departamental y en especial al Gobierno Departamental de Salto, motivo por el cual corresponde rendirle los honores que su figura merece.

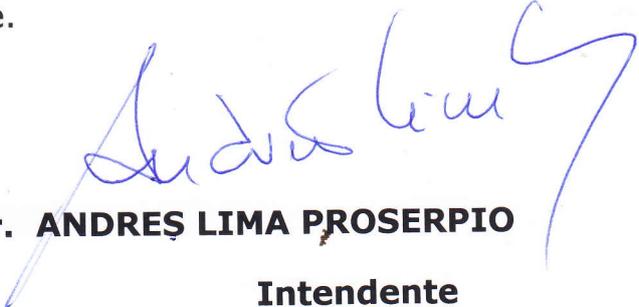
ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, **el INTENDENTE DE SALTO**

RESUELVE:

1º) Decretar Duelo Departamental durante el día 09 de abril de 2021, adoptando las siguientes medidas:

- a) colocar el Pabellón Nacional y la Bandera de Salto a media asta en todas las dependencias departamentales y Municipios.
- b) Enviar mensaje de condolencias a sus familiares y ofrenda floral.

2º) Insértese en Libro de Resoluciones; publíquese en la página web, dése publicidad y oportunamente archívese.


Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente


Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF

Secretario General